Num. 113.

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.

373,153.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 20 de Setiembre de 1851.

ARTICULO DE OFICIO. deixarvora civigada

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Extracto detallado del Presupuesto general de gastos é ingresos de esta provincia para el año actual, aprobado por Real órden de 10 de Diciembre de 1850, y modificado en vista de los adicionales por las de 23 de Abril y 5 de Agosto últimos.

	Conservacion, reparacion y obras de uneva construccion		Reales vellon.	
	Gastos			
	Sobrante para 1852	43.141	7	
	Shortest in leasable a RESUMEN on a seeing the otropes and	retire unico.	raA,	
CAPITULOS.	del presupuesto general de gastos.		31	
1.°	Administracion provincial. Instruccion pública. Beneficencia. Obras públicas. Correccion pública. Montes. Otros gastos. Gastos voluntarios. Imprevistos. Total.	136,372 638,268 454,974 10,000 40,500 2,952 40,000	ra A	

PORMENOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULO 1.º

ABTICULO 1.º	Consejo provincial.	79,500	nA,
000	Electiones.	3,000	
	Comisiones especiales		
10	Administracion de fincas provinciales, su conservacion y otros gastos	5,380	
	Contribuciones	140	
	Deudas		6
060.01	Total.	178,657	6

CAPITULO 2.º

Instruccion pública.

	Signal as the books of the first term in the second state of the second second state of the second s	
ARTICULO 1	Instituto de 2.º enseñanza	40,000 44,500
3.° 4.°	Biblioteca	19,000
5.°	Escuelas especiales	26,000
6.°	Sociedades económicas	»
	Total	136,372
Committee Control	CAPITULO 3.0	uuda
historo, orquito en detres en la derecha	Beneficencia.	
	ESTABLECIMIENTOS.	
	Hospital de dementes	226,415.
2.°(Hospicio provincial	373,153
4.2	Junta provincial de Beneficencia	38,700
asa at da prim avuidas, de h con	Cobierno de la Itaor vincia de Valladolid.	638,268
to (Amri, Averon ap Bres, Albertens (fas. A	tallado del Presupuesto genero 14 o 101114 CAPITULO	off ofacetyst
	ical orden de 10 de Diciembre de 1850, y modificado en vista de los a	aprobado por 1
	Obras públicas. Romilir okogá sú č v	de 23 de Abril
ARTICULO UNICO.	Conservacion, reparacion y obras de nueva construccion	454,974 22
1.284.8837 1 4	CAPITULO 5.º	
43,4810,57	Correccion pública.	
ARTICULO UNICO.	Para socorro de presos con causa pendiente en la Audiencia del Territorio.	10,000
plans ha readillas ver acres de las mestos,	CAPITULO 6.º	(APITULOS,
Trial 36,37 25 or 6 m	The result of the second of th	la de la débuta
ARTICULO UNICO.	Conservacion y fomento de los mismos	40,500
	CAPITULO 7.0	core e e este
14.4 (40) 500 ft	Otros gastos.	. iopidores de
ARTICULO UNICO.	Por la impresion de Presupuestos municipales	952. 2,000.
1.541,723 28	COURCE DE VALLADOLID. Total	2,952
	EOTRAD AG OTRAGARA ING HOVAIMAOT	La villatia
	Gastos voluntarios.	
ARTICULO UNICO.	Para auxiliar y estimular las obras de reparacion y construccion de caminos vecinales de primer órden	40,000
5,380	Carifornia factor of the state	MAN I Reine
67,877 6	Andrew Commence of the Commenc	
ARTICULO UNICO.	Para los gastos de esta clase	40,000
	Emprenta de Don Manuel Aparicio fiente de la Catedral, n	21923. 53.

entrog alliv size en labeldos entrom y szadeb el en RESUMEN ar 000.1 de sonaming sel sonassett animol sel a senament de la resurrence de la r

COLUMN TO THE PARTY OF THE PART		
TO TOT A CONTROL	TOTO	TOTOTTOTTO
RELACIONES	# P 81.	PROUIT IUS.

nggilg le objette not de notationed alle alle Relaciones de Productos.	cida salte	
5.* Beneficencia	38,962 47,500 11,314 347,697 ,139,389	17 31 27 28
Penas de la poda u alivo del Tajon lator de la comencia constitucional de Pinel de abajos	.584,865	1
PORMENOR DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	or observe s	de
s bijo de las condiciones que constan del compressor de las passos del		apre
est ab crod 7 som otnorroo tole 8x silv to Productos generales, como mando rooms sodo	auna de este resarse en d	olni
esentarse en el Domingo 28 del corrigid sol o la su manda en la Audiencia publica, hajo las con-	s pueden pr en las Salas	
ob ordensited ob 81 ofada ob teniq moiographio RELACION Num. 2.º anaman al ob ocob la ordensite		
Productos generales. No los hay. RELACION Num. 2.° Derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcages.	admisibles.	
Por lo que puedan producir en arriendo los portazgos establecidos sobre los puentes de Valdestillas	A. F., Len	17
RELACION Num. 5.º	alman.	
Arbitrios establecidos. Por el de dos reales en cada fanega de sal que se expenda en la provincia		
Por el de dos reales en cada fanega de sal que se expenda en la provincia	47,500	sido
Por el de dos reales en cada fanega de sal que se expenda en la provincia	n de estacVI u de estacVI	eomb
stadus adob sov altano sou remetur obana Instruccion pública.	rimera. Lo qu	iq sl
Por los ingresos destinados á las atenciones de este ramo	7,940 3,374	ib la
condiciones bajo las que se la de reconstrata de esta municipalidade d'una de Esgueva 15 de	11,314	31
RELACION Num. 3.0	las requisit	an in h
Beneficencia.		
Producto líquido de las fincas y arbitrios destinados á los Establecimientos de beneficencia Por el total de los créditos que resultaron á favor de los mismos en 31 de Diciembre último.	48,589.,	27
- to do esta villa tiene acordado arrendar del Exemo. Senore il Alegadro Obrana de Agricollum	34/,69/	27
s de sus Propios, bajo las condiciones en consecuentes por su mérito y utilidad a las di-	parecon en c	GACTURE
Medios que se conceden para cubrir el déficit que resulta en este Pro	supuesto.	anid Lisis
Un recargo de 8 por 100 sobre el cupo de la Contribucion Territorial	430,080 60,926 196,150 40,000 113,525 208,356	16
Lo dejado de recaudar en 1850 de los portazgos de Valdestillas y Puenteduero,	537	33
AUtille o o o o o o o o o o o o o o o o o o	Manual Company	a approximate

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento constitucional de Nava del Rey.

Con aprobacion del Señor Gobernador de la provincia se subastan en renta los aprovechamientos de los pastos de invernía próxima en el monte Rebollar de estos Propios y nuevo pinar de vecinos, tasados por la Comisaría de Montes en 3500 rs. los del monte para 2500 cabezas lanares; y en 6000 rs. los del pinar para 3200 cabezas lanares. Tambien se arrienda el aprovechamiento de la retama y de las leñas de la poda ú olivo del Tajon, marcado en dicho pinar, regulado en 3500 rs.; y el disfrute de la piña de todo el pinar en 1200 rs. y 100 cargas de piña de la mejor calidad para la resiembra; unos y otros aprovechamientos bajo de las condiciones que constan del expediente de su razon que está de manifiesto en la Escribanía de este Ayuntamiento. Las personas que gusten interesarse en dichos aprovechamientos ó cualesquiera de ellos pueden presentarse en el Domingo 28 del corriente mes en las Salas Capitulares, en las que se han de celebrar sus remates de ouce á doce de la mañana, y por el órden en que se hagan las posturas que por arregladas sean admisibles. Nava del Rey 6 de Setiembre de 1851. =El A. P., Luis Gomez Villavedon,

Ayuntamiento constitucional de Villalon.

En la cantidad de 5,871 rs. se halla subastada la obra de un puente y una alcantarilla que se han de construir en el camino vecinal de primer órden que conducen de esta Villa á la Ciudad de Rioseco y término de la primera. Lo que se anuncia en el Boletin para los que quieran interesarse en el remate, que ha de tener efecto el dia 28 del corriente, se presentará con la debida anticipacion en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se le manifestarán las condiciones bajo las que se ha de rematar. Villalon 11 de Setiembre de 1851.—El Presidente, Lorenzo de Torres Gil.

Alcaldía constitucional de Viana de Cega.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado arrendar en pública licitacion el aprovechamiento de la piña pendiente en los pinares de sus Propios, bajo las condiciones que aparecen en el expediente aprobado por el Señor Gobernador de la provincia y está de manifiesto en la Secretaría de la misma Corporacion; y su remate está señalado para el Domingo 28 del corriente mes y hora de las diez de su mañana. Lo que se anuncia al público convocando licitadores. Viana de Cega 13 de Setiembre de 1851. — Bernardo Rodriguez. — P. O. D. A. C., Casto Santos Guerra, Secretario.

Alcaldía constitucional de Traspinedo.

Autorizado este Ayuntamiento por el Señor Gobernador de la provincia para el arriendo en remate de los pastos de la dehesa y monte Robledal de esta villa pertenecientes á los Propios, tasados los primeros en 1,500 rs. y los segundos en 600 rs., ha señalado sus respectivos remates para el Domingo 28 del actual de diez á doce de su mañana en la Sala Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, para que las personas que gusten interesarse en la subasta puedan enterarse de él. Traspinedo 5 de Setiembre de 1851.—El Alcalde, Leon Velicia.—P. A. D. A., Telesforo Olmedo, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Piñel de abajo.

Autorizada esta Corporacion por el Señor Gobernador de la provincia para proceder al remate de los pastos del monte de esta villa titulado Rebolledo, por el tiempo de invernía, que se hallan tasados en 160 rs., se ha señalado para su remate el dia 28 del corriente mes y hora de las once de su mañana en la Audiencia pública, bajo las condiciones del pliego que está de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporacion. Piñel de abajo 13 de Setiembre de 1851.=El A. C. P., Nicolás Gutierrez.=Domingo Diez y Sanz, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Piña de Esgueva.

Por tres veces se ha intentado la subasta para la reparacion y refuerzo de 523 varas de longitud en los malecones del rio Esgueva, término de esta villa y sitio titulado del Carrizal; el coste importa 862½ rs. incluso el 10 por 100 de proyecto y direccion, la que no se ha verificado por falta de licitadores. Al efecto esta Corporacion ha designado intentar por cuarta vez dicha subasta el 28 del actual de diez á doce de la mañana en la Sala Capitular, bajo el pliego de condiciones facultativas que unido al expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta municipalidad. Piña de Esgueva 15 de Setiembre de 1851. = El T. A. P. I., Antonio Muñoz. = P. A. D. A., Lorenzo Nobal, Secretario.

En la Depositaría del Gobierno de esta provincia existe un buen surtido de egemplares del Manual de Agricultura del Excmo. Señor D. Alejandro Olivan.

Esta obra, conocida por su mérito y utilidad á las diferentes clases de la sociedad, puede considerarse indispensable á los hacendados y labradores, y está declarada por S. M. de texto obligatorio en todas las Escuelas y Colegios públicos del Reino para lecciones de memoria y egercicio de lectura de los discípulos.

Los Señores profesores y libreros pueden proveerse en dicha Depositaría, con las rebajas siguientes en los precios:

Desde 10 á 50 ejemplares el 6 por 100. Desde 50 á 100 id. el. 8 por 100. Desde 100 en adelante el. . . 10 por 100.